

2° circular

"RECORRIDOS DE LA EXTENSIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN NIVEL SUPERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN"

consultas: publicacionesnqn@gmail.com

PROPÓSITOS DE LA CONVOCATORIA

- Socializar experiencias de Extensión y producciones de Investigación construidas en el Nivel Superior de la Provincia.
- Iniciar y consolidar la publicación como un recurso inter-institucional de comunicación y circulación de saberes situados en todo el ámbito educativo provincial.
- Propiciar la participación de todas las instituciones del Nivel Superior del sector estatal, con al menos un artículo, con la finalidad de que la publicación sea representativa de la totalidad del Nivel.

CRONOGRAMA 2022

1° AL 11 DE ABRIL ENTREGA DE ABSTRACTS**20 ABRIL AL 6 DE MAYO** ENTREGA DE TRABAJOS FINALES**6 DE MAYO AL 3 DE JUNIO** EVALUACIÓN DE TRABAJOS FINALES**6 AL 10 DE JUNIO** FECHA LÍMITE PARA CORRECCIONES

Segunda circular

“Recorridos de la extensión y la investigación en nivel superior de la provincia de Neuquén”

Referentes e Instituciones organizadoras

ISFD y Escuelas Superiores:

Ayelén Sepúlveda y Walter Gatica, ESBA, Neuquén Capital.

Josefina E. Arrúe y Karina Jozami, ISFD N°3, San Martín de los Andes.

Mariana Cazorla, ISFD N°5, Plottier.

Eliana Córdoba, ISFD N°2, Chos Malal y Anexo “Las Ovejas”.

Silvina Mansilla, ESMN, Neuquén Capital.

Agustina Alen, ISFD N° 9, Centenario.

Dirección Provincial de Educación Superior:

Facundo Serrano, Referente Provincial de Extensión e Investigación DPES.

Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré (CeDIE)

Iván Ramiro Nicola, Director del CeDIE.

Tómas Watkins, Director General de Asistencia Técnica del CeDIE

Fundamentación

La presente propuesta es la primera convocatoria a envío de escritos con el fin de llevar adelante una publicación de manera conjunta entre ISFD, IPET y Escuelas Superiores de formación Artística, en articulación con dependencias directas del Consejo Provincial de Educación, sobre las producciones enmarcadas en las funciones de Extensión e Investigación llevadas adelante en la Provincia del Neuquén.

La iniciativa representa un desafío inmenso, primero, por la organización y acuerdos interinstitucionales que se han venido construyendo y, segundo, porque implica abordar una tarea pendiente e indispensable como es poner en circulación los saberes que se generan en contextos diversos de la provincia como resultado de las acciones de Extensión e Investigación. De esta manera, busca visibilizar e institucionalizar las prácticas de publicación como constitutivas del Nivel de Educación Superior.

Así, la publicación aspira poner de manifiesto la relevancia en términos político-epistemológicos de la Extensión y la Investigación en los ISFD y las ES, como funciones que dejaron de ser exclusivas de las universidades y se instalaron como valiosas

prácticas en el Nivel Superior provincial del sector estatal. Además, busca contribuir al afianzamiento de una identidad propia de las acciones en el Nivel.

Objetivos

Propósitos de la convocatoria

- Socializar experiencias de Extensión y producciones de Investigación construidas en el Nivel Superior de la Provincia.
- Iniciar y consolidar la publicación como un recurso inter-institucional de comunicación y circulación de saberes situados en todo el ámbito educativo provincial.
- Propiciar la participación de todas las instituciones del Nivel Superior del sector estatal, con al menos un artículo, con la finalidad de que la publicación sea representativa de la totalidad del Nivel.

Destinatarios-as-es de la convocatoria

Proyectos de Extensión y/o Investigación realizados en las Instituciones Provinciales de Educación Superior del sector estatal, que hayan sido remitidos a la DPES.

Destinatarias-os-es de la publicación

Comunidad educativa de toda la provincia y sociedad en general.

Criterios de selección de trabajos a publicar por cada institución:

- A) Que los trabajos presentados que se encuadren dentro de las tareas de Extensión e Investigación de los ISFD, IPET y ES, y se hayan remitido a la DPES.
Investigación: producciones escritas centradas en diseños de investigación, avances y resultados. También trabajos que atienden diferentes aspectos de la tarea de investigación en el nivel superior estatal y sus vínculos con el total del sistema educativo.
Extensión: producciones centradas en la narrativa de acciones de extensión, sistematización de experiencias.
- B) Que sean producciones originales, que no cuenten con DOI, ISBN, ISSN.
- C) Que cumplan con los criterios y formatos de presentación requeridos (ver [Anexo "Requisitos para la presentación de trabajos"](#)).

Cronograma de la convocatoria a publicación de trabajos

- Del 1° al 11 de abril: recepción de abstracts vía formulario Google.
- Del 20 abril al 6 de mayo:recepción de trabajos.

- Del 6 al 20 de mayo: selección de evaluadores a cargo de la comisión de publicaciones.
- Del 23 de mayo al 3 de junio: evaluación de trabajos.
- Del 6 al 10 de junio: recepción de los trabajos con revisiones en función de las devoluciones realizadas por los/as/les evaluadores/as.

Primera etapa: inscripción y presentación de abstracts vía formulario de Google Drive

Del 1° al 11 de abril, se realizará la inscripción y presentación de abstract a través del siguiente enlace:

["Recorridos de la Extensión y la Investigación en el Nivel Superior de la Provincia de Neuquén": Formulario de inscripción y envío de abstract](#)

Segunda etapa: recepción y evaluación de trabajos

Del 20 de abril al 6 de mayo se entregarán los trabajos finales mediante formulario Google. En dicho formulario se solicitará:

- Título del proyecto
- Año o período de investigación / año o período de acciones de extensión
- Adjuntar el documento en formato de editor de texto (por ejemplo Word). El archivo se deberá nombrar de la siguiente manera:

Para extensión (E): Inicial mayúscula que identifique el área (extensión) siglas y número del Instituto (ISFD o ES), apellidos de los autores, año de inicio del proyecto que aborda el trabajo y fecha de envío. Separados uno del otro por guión bajo.

Ejemplo: **E_ISFD8_GARCIA_2019_02_5_22.doc**

Para Investigación (I): Inicial mayúscula que identifique el área (investigación) siglas y número del Instituto (ISFD o ES), apellidos de los autores, año de inicio del proyecto que aborda el trabajo y fecha de envío. Separados uno del otro por guión bajo.

Ejemplo: **I_ESBA_GARCIA_PEREZ_2018_06_05_22**

- Pertenencia institucional de los autores con breve reseña curricular no mayor a 250 palabras, donde conste línea de investigación, publicaciones más recientes, etc.

Sobre la tarea de revisión de artículos

Las/os evaluadoras/es realizarán sus devoluciones sobre trabajos “ciegos” que impidan identificar su autoría.

Quienes realicen las devoluciones deberán tener en cuenta:

- 1- Que la extensión de la devolución hasta una carilla A4, Arial 12, interlineado 1 y ½, justificado.
- 2- Que el trabajo responda a los criterios planteados en la circular:
 - a - Sea original y ponga de manifiesto acciones desarrolladas desde las áreas de extensión e investigación de ISFD y ES.
 - b- Se adecue a las temáticas y a los lineamientos propuestos:
 - en *Extensión*: narrativa de acciones de extensión, sistematización de experiencias;
 - en *Investigación*: producciones escritas centradas en diseños de investigación, avances y resultados. También trabajos que atienden diferentes aspectos de la tarea de investigación en el nivel superior no universitario, sus vínculos con el sistema educativo y/o con otras organizaciones sociocomunitarias.
 - c- Sea coherente con el abstract presentado en el formulario de Google, y que el contenido desarrolle los objetivos planteados.
- 3- Las devoluciones deben explicitar si el trabajo presentado se encuentra APROBADO/DESAPROBADO/APROBADO CON REVISIONES y la decisión debe fundamentarse brevemente (máximo un párrafo basada en los criterios).

Anexo - Requisitos para la presentación de trabajos

La recepción de trabajos se realizará vía formulario de Google. El formulario le llegará sólo a quienes hayan presentado abstracts en las fechas estipuladas.

Con el objetivo de respetar los posicionamientos de cada producción, esta publicación acepta el uso de lenguaje inclusivo o binario. Se solicita atender a la coherencia y cohesión textual.

Modalidades y requisitos de presentación de trabajos

Requisitos formales de presentación para publicaciones tanto de Investigación como de Extensión

Formato: Página A4. Margen a 2,5 cm. Interlineado 1,5.

Fuente Arial, 12 puntos.

Extensión del documento: mínimo de 4 carillas, máximo 8. (Bibliografía y anexos incluidos).

Título: en negrita, centrado, Arial 12.

Nombre del autor/los autores: alineado a la derecha, Arial 12.

Correo electrónico de las Secretarías de Extensión o Investigación, según corresponda.

Formato de texto: Arial 12, espacio interlineado 1 1/2, texto justificado.

Los términos: Resumen, Palabras claves, van en negrita y cierran con dos puntos.

Subtítulos: en negritas, justificado, Arial 12, a un espacio del párrafo anterior y a un espacio del párrafo siguiente.

Notas al pie: Arial 10, justificado y a espacio sencillo. Sin sangría

Requisitos de citado y referencias bibliográficas: normas APA 7a. edición <https://normas-apa.org/>. Para citar imágenes y fotografías:

<https://normas-apa.org/referencias/citar-imagen-o-fotografia/>

Requisitos formales de escritura

Compartimos algunas de las “Sugerencias para la redacción de documentos” provisto por el CEDIE:

Mayúsculas y minúsculas

Realice un uso acorde de mayúsculas y minúsculas. Utilice mayúsculas en menciones completas de programas, proyectos, ciclos, planes, etc. Ejemplo: Nivel Superior, Modalidad Especial, Tercer Ciclo. También se emplea mayúsculas cuando sustantivos y adjetivos forman la denominación de una disciplina científica en contextos académicos, verbigracia, para designar áreas de estudio o asignaturas: el aula de Historia, el área de Filosofía. Utilice minúsculas para meses, días de la semana, estaciones del año, gentilicios, los nombres de

cargos como presidenta, presidente, directora, director, vocal y otros vocablos similares que se trate de sustantivos comunes.

Empleo de imágenes y recursos externos

En la producción de documentos es frecuente recurrir a la utilización de imágenes y de fuentes que no son propias, es decir, producidas por el Ministerio de Educación o el Consejo Provincial de Educación del Neuquén. Por ello, es necesario tener en cuenta algunas consideraciones sobre la propiedad intelectual a la hora de su empleo.

La ley 27.711 establece que el derecho de propiedad de una obra científica, literaria o artística, comprende para quien ejerza su autoría la facultad de disponer de ella y de reproducirla en cualquier forma. La propiedad intelectual es, en suma, el conjunto de derechos que tiene la autora o el autor sobre la obra que produjo, coprodujo, tradujo o adaptó.

La obra es protegida por la ley hasta setenta (70) años posteriores a la muerte de su autora o autor ya que, al ser un bien, el mismo es heredado. En ocasiones, los derechos sobre una obra son donados a alguna organización. En este caso se necesita autorización para su publicación.

Dichas obras son consideradas originales y están firmadas por alguien que utiliza su nombre real o artístico y que posee los derechos intelectuales sobre ellas.

Para saber si una obra se encuentra publicada, se sugiere solicitar constancia de registro de obra en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, y de este modo evitar el plagio. Por consultas dirigirse a la siguiente página web:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor>

Los setenta años que deben transcurrir para que la obra sea considerada de dominio público se cuentan a partir del 1° de enero del año siguiente de acaecida la muerte de su autora o autor. Dominio público significa que se encuentra libre de restricciones para su publicación.

Se puede publicar sin necesidad de una autorización:

1. Las obras que se encuentran bajo dominio público
2. Los textos anónimos. Por lo general son aquellos que provienen de la tradición oral y se han transmitido en el tiempo en el seno de una comunidad. Ejemplo de ellos son las adivinanzas, canciones, coplas, romances folclóricos, entre otros.

Las obras que utilizan licencia Creative Commons. Autoras, autores, editoriales y organizaciones buscan cada vez más la difusión de su obra y el libre acceso a ella empleando este tipo de licencia. Es aconsejable leer las condiciones de su uso antes

de iniciar una solicitud. (<http://www.creativecommons.org.ar/licencias.html>). Les aconsejamos visitar la página de Ediciones de la Terraza, editorial que utiliza este tipo de licencias. (<https://edicioneslaterraza.com.ar>)

Las obras de las que sus autores hayan cedido en vida los derechos para una edición o publicación específica o total al Estado nacional o provincial. Ejemplo de ello son las obras que publica el Centro Editor del CeDIE (<https://cedie.neuquen.edu.ar/centro-editor-2/>)

Si la obra no es de dominio público, la ley indica que se puede utilizar de ese recurso hasta mil palabras con fines educativos. Si la obra entera contiene una cantidad de palabras menor a mil, conviene consultar respecto de su empleo o bien no utilizarla.

Se sugiere utilizar recursos que promuevan las y los agentes de la biodiversidad, ya que su accionar permanente es en defensa del acceso libre y democrático a la cultura escrita.

Recuerde siempre incluir en el documento las referencias bibliográficas en las que se sustenta lo producido. Mencione, en todos los casos, autoría y fuente de las imágenes que utilice.

Otros recursos de internet

Se recomienda utilizar, en primera instancia, el contenido ofrecido por sitios pertenecientes al Ministerio de Educación y CPE:

<https://armarioeducativo.neuquen.edu.ar/>

<http://intraeducacion.neuquen.gov.ar/aprendizajes/>

<https://cedie.neuquen.edu.ar/>

<https://www.neuquen.edu.ar/>

También se sugiere acceder a los contenidos pertenecientes al Estado nacional:

<https://www.educ.ar/> , <http://www.pakapaka.gob.ar/> , <https://juanamanso.edu.ar/> , Biblioteca Nacional de Maestras o Maestros <http://www.bnm.me.gov.ar/> , Biblioteca Nacional Mariano Moreno <https://www.bn.gov.ar/> , Biblioteca del Congreso de la Nación <https://bcn.gob.ar/> .

Otros sitios referentes a organismos internacionales, como la ONU y la OEA, universidades públicas y museos, también sitúan sus producciones a disposición de la comunidad y son de probada calidad.

Repositorios y banco de imágenes del estado nacional y provincial:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005362.pdf> ,

<https://www.argentina.gob.ar/materiales- y experiencias/materiales> .

Utilice imágenes que posean, preferentemente, licencia Creative Commons. Evite las

imágenes de diarios, revistas y otros medios gráficos si no se cuenta con la autorización correspondiente.

Bancos de imágenes de uso libre

<https://unsplash.com/> Banco de fotografías gratuitas de paisajes de gran calidad. Hay muchas fotos de Argentina.

<https://pixabay.com/es/> Es el banco de imágenes sin derechos de autor más conocido. Contiene fotos, ilustraciones, vectores e incluso videos agrupados por tema como animales, deportes, educación o música. No pide ningún requisito especial para descargar las imágenes sin copyright.

<http://colectivomanifiesto.com.ar/> Colectivo de fotógrafas y fotógrafos de Córdoba cuyas producciones están bajo licencia Creative Commons. Se pueden usar, acreditando la autoría. Las temáticas de las fotos abarcan educación, memoria, género, trabajo, tierra y vivienda, etc.

<https://pxhere.com/> Un banco de imágenes muy completo. Exige registrarse para proceder a la descarga de imágenes.

<https://www.pexels.com/es-es/> Banco de imágenes sin derechos de autor.

<https://stokpic.com/> Banco de imágenes gratis. Permite una distribución comercial de las imágenes.

<https://morguefile.com/> Banco de imágenes gratuito que permite descargar cualquier imagen y usarla para cualquier propósito. Previo a la descarga se debe aceptar los términos y condiciones.

<https://stocksnap.io/> Banco de imágenes sin copyright que se pueden usar incluso con propósitos comerciales y sin pedir permiso a sus autores. Hay fotografías de cualquier temática.

<https://images.superfamous.com/> Es un banco de imágenes gratis bajo la licencia Creative Commons Attribution 3.0

<https://www.imcreator.com/> Posee un gran abanico de elementos como plantillas para web, iconos e imágenes sin derechos de autor. Destaca su apartado de fotografías de personas. Si utiliza estas imágenes es necesario hacer mención al autor.

Producciones en torno a la Investigación

a-TÍTULO

b- Nombre y Apellido de los integrantes del equipo, Mail, DNI

c- Institución de referencia y participantes

d- Localidad

Palabras clave

a- Palabras clave 4 (cuatro), separadas por guiones.

Resumen (Hasta 200 palabras)

Es un texto que presenta la información de manera abreviada.

a- Objetivo.

b- Campo de referentes/enfoques.

c- Metodología.

d- Resultado/ Conclusión.

Estructura

a- Introducción.

b- Fundamentación de la experiencia.

c- Objetivos.

d- Metodología.

e- Acciones desarrolladas.

d- Avances/ Resultados.

e- Conclusiones/reflexiones.

f- Bibliografía.

g- Si correspondiera, incluir links en el cuerpo del documento.

Producciones en torno a la Extensión

a-TÍTULO.

b- Nombre y Apellido de los integrantes del equipo, Mail, DNI.

c- Institución de referencia y participantes.

Palabras clave

a- Palabras clave 4 (cuatro), separadas por guiones.

Resumen

Hasta 200 palabras.

a- Introducción/Breve presentación de la experiencia, contextualización.

b- Características de la institución en la que se lleva/ llevó a cabo. Otras instituciones, organizaciones de la comunidad y/o profesionales que participan.

c- Fundamentación de la experiencia.

- d- Objetivos y acciones desarrolladas.
- e- Recursos que se utilizan/utilizaron.
- f- Conclusiones/reflexiones.
- g- Bibliografía.

Estructura

- a- Introducción/Breve presentación de la experiencia, contextualización (Hasta 300 caracteres).
- b- Características de la institución en la que se llevó a cabo. Otras instituciones, organizaciones de la comunidad y/o profesionales que participaron.
- c- Fundamentación de la experiencia.
- d- Objetivos y acciones desarrolladas.
- e- Recursos que se utilizaron.
- f- Conclusiones/reflexiones.
- g- Bibliografía.
- h- Si correspondiera, incluir links en el cuerpo del documento.
- i- Extensión máxima 8 hojas con bibliografía incluida.

Producciones Audiovisuales/otras en torno de la extensión e investigación.

La inclusión de estas obras se acompañará de una ficha de presentación y, por medio de un código QR, se accederá a las mismas en el espacio que CEDIE brinde para este fin.

Código QR de la producción: Fotografía, audio, spot, audiovisual, etc.

Teniendo en cuenta que estas producciones requerirán de una evaluación de la capacidad de alojamiento que nos brinde CEDIE las condiciones de presentación serán en función de los acuerdos que se concreten entre esta comisión de publicaciones ISFD, ES y CEDIE.

Ficha de presentación para producciones audiovisuales

- a-TÍTULO.
- b- Nombre y Apellido de los integrantes del equipo, Mail, DNI.
- c- Institución de referencia y participantes.
- d- PALABRAS CLAVE: hasta 4

Descripción de la obra

Hasta 600 palabras.

Todas las presentaciones deben enviarse mediante formulario de Google.